



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

muFace

MUFACE

AYUDAS SOCIO SANITARIAS

¡¡ÚLTIMOS DÍAS!!

FACILITAR AUTONOMÍA PERSONAL

**Entre 330,94 y 1.985,61
euros mensuales**

ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS CRÓNICOS

**87 euros por día de
internamiento**

PERSONAS DROGODEPENDIENTES

220,26 euros/mes

ESTANCIAS TEMPORALES RESIDENCIAS

**Entre 858,98 y 601,29
€/mes, límite de 3 meses**

ENFERMOS CELÍACOS

450 euros anuales

ENFERMOS ONCOLÓGICOS

**Entre 50 y 175 euros
Por prótesis capilar sujetador
postmasectomía**

¡¡HASTA 31 DE DICIEMBRE!!



689 68 15 24;

663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL:

secretariaorganizacionapfp@gmail.com

AYUDAS MUFACE

AYUDAS «PROTECCIÓN SOCIO SANITARIA»

PROGRAMAS/AYUDAS SANITARIAS

PARA FACILITAR AUTONOMÍA PERSONAL →

PULSAR

- Ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual: la cuantía mensual, en función de la capacidad económica del beneficiario se sitúa entre **330,94 euros/mes** la máxima y **132,37 euros/mes** la mínima.
- Ayudas para eliminación de barreras arquitectónicas, la cuantía anual será de **1.985,61 euros** la máxima y de **330,94 euros** la mínima.
- Ayuda para medios técnicos, la cuantía anual será de 661,88 euros la máxima y de **165,47 euros** la mínima.

PARA ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS CRÓNICOS →

PULSAR

- Haga necesaria su permanencia en ambiente controlado en hospitales, centros o unidades psiquiátricas reconocidas, siempre que no tengan derecho a asistencia sanitaria para esta contingencia, ni cubierta la prestación por otras vías. La cuantía se establece en un máximo de **87,00 euros por día** de internamiento, con el límite del coste abonado por el interesado.

PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES →

PULSAR

- Tratamientos a personas drogodependientes que se realicen en un centro especializado o mediante un terapeuta individual especializado. Quedan exceptuados de las ayudas el tratamiento del tabaquismo, etcétera.
- La cuantía máxima de la ayuda será de **220,26 euros/mes**.

AYUDAS MUFACE

AYUDAS «PROTECCIÓN SOCIO SANITARIA»

PROGRAMAS / AYUDAS SANITARIAS

PARA ESTANCIAS TEMPORALES RESIDENCIAS →

PULSAR

- Estancias temporales en residencias asistidas y centros de día y de noche dirigidas a contribuir a la financiación de los gastos originados por dichas estancias.
- La cuantía mensual máxima, en función de la capacidad económica se sitúa entre **858,98** y **601,29 euros** /mes, con un límite de tres meses en el año 2021.

PARA ENFERMOS CELÍACOS →

PULSAR

- Ayudas para la compra de los productos alimenticios elaborados, tratados o preparados especialmente para responder a las necesidades nutricionales particulares de los enfermos celíacos.
- Cuantía anual de **450,00 euros**.

PARA ENFERMOS ONCOLÓGICOS →

PULSAR

- Aquellos mutualistas o, en su caso, los beneficiarios que padezcan una enfermedad oncológica y deban responder a los gastos ocasionados por la necesidad de adquisiciones y adaptaciones especiales para ellos.
- Las ayudas estará en función de una cantidad máxima de **175,00 euros**, para prótesis capilar, y de **50,00 euros** por cada sujetador postmastectomía u otros de análoga naturaleza (hasta dos al año).



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFILIATE!!

SIN

LIBERADOS

SIN

SUBVENCIONES

EXCLUSIVOS

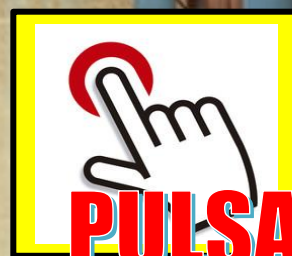
PRISIONES

FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP



PULSAR

www.apfp.es



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com